

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación y Ciencia

Corrección de errores de 30-04-2008, de la Dirección General de Personal Docente, a la Resolución de 15-04-2008, por la que se nombra la Comisión de Selección para la provisión de puestos de trabajo para docentes vacantes en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Advertido error material en la Resolución de 15-04-2008, de la Dirección General de Personal Docente (DOCM nº 89, de 30 de abril de 2008) por la que se nombra la Comisión de Selección para la provisión de puestos de trabajo para docentes vacantes en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página 13573, primera columna, donde dice:

Nombrar a los miembros que componen la Comisión de Selección prevista en la base Sexta de la Orden de 11 de abril de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para docentes vacantes en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Titulares.

Presidente:

D. Félix Rozalen Culebras.
Por delegación del Director General de Política Educativa de 14 de abril de 2008.

Vocales:

D. Antonio Oñate Navarro
D. Gregorio Fernández García
Dña. Gema Sánchez Gutiérrez
D. Pedro Díaz-Pavón Pavón
D. Ángel Bruno García Martín
Dña. Eva M^a. Arias Blanco
Dña. Enrique de la Rosa Martín

Secretario:

D. Manuel Díaz Lara

Suplentes:

Presidente

D. Antonio González Picazo
Por delegación del Director General de Política Educativa de 14 de abril de 2008.

Vocales

D. Pedro Quintanilla Quintanilla
D. Eduardo Félix Rodríguez Juncá
Dña Inmaculada López Sanz
Dña. Ana M^a. Guerra Martín
D. Carlos Javier de la Calle Aragón
Dña Rosario García-Morato Rodrigo.
D. Mario Gutiérrez Gutiérrez

Secretario

D. Jesús Escribano Sánchez

Debe decir:

Nombrar a los miembros que componen la Comisión de Selección prevista en la base Sexta de la Orden de 11 de abril de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para docentes vacantes en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Titulares.

Presidente:

D. Félix Rozalen Culebras.
Por delegación del Director General de Política Educativa de 14 de abril de 2008.

Vocales:

D. Antonio Oñate Navarro
D. Gregorio Fernández García
Dña. Gema Sánchez Gutiérrez
D. Pedro Díaz-Pavón Pavón
D. Ángel Bruno García Martín
D. Carlos Javier de la Calle Aragón
Dña. Eva M^a. Arias Blanco
Dña. Enrique de la Rosa Martín

Secretario:

D. Manuel Díaz Lara

Suplentes:

Presidente

D. Antonio González Picazo
Por delegación del Director General de Política Educativa de 14 de abril de 2008.

Vocales

D. Pedro Quintanilla Quintanilla
D. Eduardo Félix Rodríguez Juncá
Dña Inmaculada López Sanz
Dña. Ana M^a. Guerra Martín
D. Virgilio Cuenca Romero
Dña Carmen Rojas García
Dña Rosario García-Morato Rodrigo.
D. Mario Gutiérrez Gutiérrez

Secretario

D. Jesús Escribano Sánchez

Toledo, 30 de abril de 2008

El Director General de Personal Docente
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ

* * * * *

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Resolución de 28-04-2008, del Sescam, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, sobre nombramiento de los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Servicio de la especialidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de Guadalajara.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Resolución de 22 de agosto de 2005, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 175, de 01-09-2005) ha resuelto, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, nombrar a los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Servicio de la Especialidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de Guadalajara:

Titulares:

Presidente: D. Javier Gil Madre

Vocales: D. Guillermo Hermida Gutiérrez
D. José Luis Cuadra Díaz
D. José Francisco Dimas Núñez
D. José Manuel Borralló Pérez
D. Luis Audibert Mena
D. Pedro Horcajo Aranda
D. Manuel Pérez Nicolás

Secretario: D. Juan Carlos Atance Martínez

Suplentes:

Presidente: D. Fernando Jiménez Torres

Vocales: D. Pedro Carlevaris Andrés
D. Agustín Cañizares Ruiz
D. Fernando marcos Sánchez
Dª. Blanca Pinedo Albiz
D. Antonio Zapatero Gaviria
D. Lorenzo Sánchez Martínez
D. Manuel Morales Ballesteros

Secretaria: Dª. Carmen Sanz Roda

Guadalajara, 28 de abril de 2008

El Director Gerente del Hospital
PUniversitario de Guadalajara
CARLOS ARMENDÁRIZ ESTRELLA

* * * * *

Consejería de Administraciones Públicas

Resolución de 05-05-2008, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados para su provisión, por el procedimiento de libre designación (LD. AA.PP. F 1/2008), en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Anunciada por Resolución de 25-02-2008, (DOCM núm. 49 de 5 de marzo de 2008) la convocatoria de provisión, por el procedimiento de libre designación (LD. AA.PP. F. 1/2008) de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Consejería, una vez cumplidos los trámites exigidos en las bases sexta y séptima de la convocatoria y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 19.1 de la Ley 7/2001, de 28 de junio, de Selección del Personal y Provisión de Puestos de Trabajo, ha dispuesto:

Primero.- Resolver la citada convocatoria adjudicando destinos a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, en los puestos que asimismo se indican.

Segundo.- Declarar desierto los restantes puestos ofertados.

Tercero.- La toma de posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese en el puesto anterior. Dicho cese deberá producirse en el plazo de tres días, si los puestos radican en la misma localidad y de un mes si radican en localidad distinta, a contar los referidos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o desde que finalicen los permisos, licencias o vacaciones que, en su caso hayan sido concedidos al interesado, la situación de incapacidad temporal o cualquier otra circunstancia que, manteniéndolo en situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

En el supuesto de que la toma de posesión determine el reingreso al servicio activo, el plazo para la misma será de un mes desde la publicación de esta Resolución en el DOCM.

Cuarto.- El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de la toma de posesión se hubiera obtenido otro destino por convocatoria pública.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente en vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 5 de mayo de 2008

La Consejera de Administraciones Públicas
SONIA LOZANO SABROSO